SOCIEDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS
NORORIENTAL C.A. "SOTRANOR"

SOTRANOR C.A.

INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CONTENIDO:

- Informe de Comisario
- Recomendaciones

Pifo, Barrio San Francisco lote # 17 • Telf.: 238 0212 • Telefax: 238 1077
E-mail: sotranorca@gmail.com

INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:
SOTRANOR C.A.
Quito - Ecuador

1. He revisado los estados financieros de Sotranor C.A. al 31 de diciembre del 2014. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de estos estados financieros.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de Sotranor C.A. y sus Administradores, en relación a:

   a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

   b) Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

c) Si la custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Sotranor C.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

3. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a cumplimientos por parte de los Administradores ni y denuncias sobre las gestiones de Administradores, que considere que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Sr. Santiago Herrera
COMISARIO
SOTRANOR C.A.

Sr. Alex Puente
COMISARIO
SOTRANOR C.A.